



TRIGÉSIMA TERCERA

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N° 33/2013

A diecinueve días del mes de Noviembre de 2013, siendo las 15:14 horas en el segundo piso del Edificio Patrimonial del Gobierno Regional, Salón Plenario “Nelda Panicucci Bianchi”, se lleva a efecto la **“Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena”**, presidida por el **Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional (S), don Segundo Alvarez Sánchez** y con la asistencia de los (as) siguientes Sres. (as) Consejeros(as):

Claudio Alvaradejo Ojeda, Jorge Buvinic Fernández, Rodolfo Concha Paeile, Nancy Dittmar Quezada, María Pilar Iribarra Baranda, Branko Ivelic Mancilla, Andrés López España, William Marnell Díaz, Flor Mayorga Cárdenas, José Ruiz Santana, Nolberto Sáez Bastías, Miguel Sierpe Gallardo, Luis Triñanes Córdova, Juan Carlos Vargas, Alexis Vera Loayza, y Cristian Yáñez Barría.

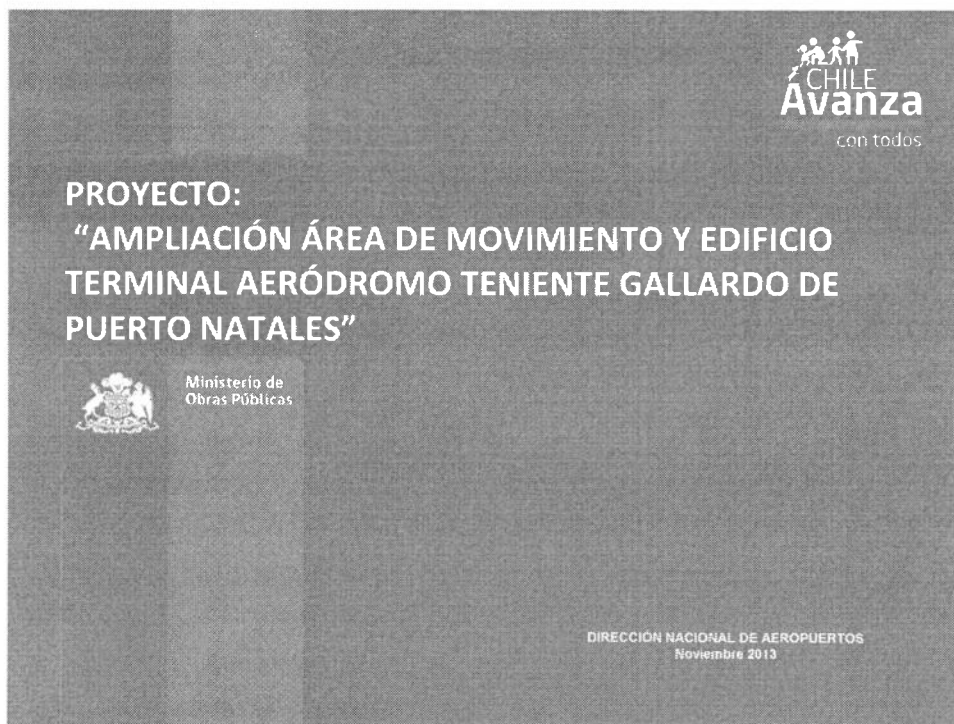
Ausencias	Motivos
Consejero Sr. Vilicic	: Laborales
Consejeros asistentes	: 17
Quórum para sesionar	: 11

LA SESIÓN SE CONSTITUYÓ EN PRIMERA CITACIÓN

PUNTO N° I DE LA TABLA

**EXPOSICIÓN: “AMPLIACIÓN AÉREA DE MOVIMIENTO AERÓDROMO
TENIENTE GALLARDO DE PUERTO NATALES”**

**EXPOSITORA: DIRECTORA NACIONAL DE AEROPUERTOS
MARÍA ISABEL CASTILLO**



Consejero Sr. Buvinic: “Mi consulta es bien concreta. ¿En el caso en que no hayan aportes regionales, el proyecto no se hace?”

Sra. Directora Nacional Aeropuertos, María Isabel Castillo: “Tendríamos que postergarlo para el año 2015.”

Consejero Sr. Sáez: “Durante el período en que se esté ampliando la pista, ¿Se van a poder seguir haciendo operaciones aéreas?”

Sra. Directora Nacional Aeropuertos, María Isabel Castillo: “Por supuesto, nosotros tenemos planteado los trabajos considerando que el avión 737 ya no va a operar, por lo tanto la pista actual tiene capacidad demás para seguir operando y nosotros vamos a estar trabajando en los sectores extremos de la pista que son para ampliar la capacidad. Cuando entremos en el ensanche de la pista, hay que programar los trabajos de manera de no entorpecer por razones de seguridad, no tener máquinas, no tener excavaciones, evitando los cierres.”

Consejero Sr. Concha: “¿Cuánto se calcula que podría afectar el tránsito de pasajeros en el Aeropuerto Punta Arenas una vez que funcione el Aeropuerto Puerto Natales? Si va a ver una merma, si alguien tiene alguna cifra.”

Se habla de una pista de 2 mil metros de largo por 45 metros de ancho, ¿Permite solamente aterrizaje del Airbus 320 y algún otro avión similar? El Aeropuerto ¿Va a contar con una manga que permita a los pasajeros bajar?”

Sra. Directora Nacional Aeropuertos, María Isabel Castillo: “Un ejemplo es el Aeródromo Mocopulli de Chiloé, que es una situación muy similar, se pensó que podría restarle pasajeros a Puerto Montt y ha sido todo lo contrario. Lo que está haciendo este tipo de relaciones de conectividad cuando por vía terrestre es muy cercana es que le resta a los buses y todo el movimiento terrestre.

No hay disminución dentro de las estadísticas que corresponden al Aeropuerto, los incrementos han sido bastantes notables. Obviamente que habrá alguna porción que debe restar, pero no se ve que merme la demanda, no es significativa, de hecho el terminal de Chiloé ya quedó estrecho por esa situación porque no se previó que la ocupación del avión iba a ser tan alta desde Puerto Montt hasta Chiloé.

Respecto de la otra consulta, nosotros para trabajar en los diseños de pista estamos en permanente relación con las Compañías aéreas que son los operadores obligados acá y las determinaciones hasta el momento en una proyección que yo diría no es a corto plazo, es que en todo el desarrollo doméstico y regional, entendiéndose el internacional aledaño, se va a seguir operando con el Airbus 320 por la economía que significa, respecto de trabajar con un Boeing 767, lo que no parece rentable. Salvo que uno pueda tener la posibilidad de llenarlo, no está en los planes de las compañías aéreas. La misión de nosotros es ir en pro del desarrollo y por eso es que hacemos los esfuerzos.

El tema de los puentes de embarque, pasa por un tema económico, de rentabilidad, los puentes de embarque por sí son caros, pueden ser del orden de los 200 millones de pesos sin hablar de instalación, pero eso significa que los flujos para trabajar con puentes de embarque es con dos niveles, porque uno tiene que embarcar por el segundo piso, implica que el Edificio tiene que cambiarse totalmente y además la instalación de los puentes tiene que haber una demanda importante para poder sostenerlo, eso pasa por los números, nada más.”

Consejero Sr. Alvaradejo: “Presidente, una consulta, yo entiendo que este Aeródromo tiene carácter de internacional, no vi en las ampliaciones, las dependencias que deben ocupar los Servicios Públicos para el efecto que lleguen

vuelos internacionales. Eso significa dependencias para el Servicio Agrícola y Ganadero, Servicio de Aduana, Policía Internacional.

Lo único que vi, la máquina de Rayos X, pero tampoco observé oficinas de Aeronáutica o Salas de Revisión, que establezca la integridad en este Proyecto. Lo planteo, porque normalmente cuando se amplían los Aeropuertos, poca atención se les da a los Servicios que laboran ahí y luego cuando está construido se empiezan a buscar espacios reducidos y que sobran para albergar a los funcionarios públicos que desarrollan su función y que permiten que el Aeropuerto tenga el carácter internacional. Quisiera saber si estas necesidades ustedes las asumieron y tal vez las tengan, pero no las mostraron en las fotos.”

Sra. Directora Nacional Aeropuertos, María Isabel Castillo: “Pasa por el concepto, uno es el Proyecto y lo otro la situación real. La tipificación de Aeropuerto se refiere precisamente a lo que está diciendo, es la infraestructura que provee para recibir vuelos internacionales y que tenga los servicios acorde con esos procesos, Policía Internacional, SAG, Aduana. Cuando existe ese carácter permanente, la DGA lo tipifica como un Aeropuerto, la diferencia es esa, Aeródromo es cuando no es internacional. Entonces cuando estos vuelos son eventuales, se constituyen estos Servicios en forma provisoria en el Aeródromo. Cuando ya hay una demanda permanente se generan los espacios permanentes.”

Consejero Sr. Alvaradejo: “Ahí está el problema Presidente, ese es el problema del centralismo, cuando se minimiza una obra de infraestructura que queremos hacer en Puerto Natales y se observa que si por casualidad, si eventualmente, si es requerido, Puerto Natales al igual que Punta Arenas requiere un Aeropuerto Internacional, indistintamente si hoy día se han solicitado los servicios desde Calafate o de Río Gallegos. Eso es minimizar el Proyecto.

Este Aeródromo, que se va a convertir ojala en Aeropuerto, debe iniciarse con carácter internacional y no pensado desde Santiago. La infraestructura hoy día debe estar adecuada a toda la necesidad para conceptualizarse como un Aeropuerto Internacional, de eso se trata. Es importante que la gente que diseña estos Aeródromos, lo hagan bien y de una sola vez. Yo exigiría un Proyecto como se merece Puerto Natales, con toda la infraestructura necesaria.”

Sra. Directora Nacional Aeropuertos, María Isabel Castillo: “Nosotros no somos quienes podemos diseñar acorde a futuras demandas por si ocurre. Nos obligan a demostrar con números, cuáles son los vuelos, cuáles son las proyecciones y si no

tenemos eso, no lo aprueban, que es lo que nos pasó. En este momento para poder aprobar el Proyecto tiene que ser centrado en la situación actual, lamentablemente.”

Consejero Sr. Alvaradejo: “Debo retrucar, este Aeropuerto, tenga la cantidad de pasajeros que tenga va a requerir permanentes funcionarios allí aún cuando no haya un solo vuelo internacional. Por el sólo hecho de existir una Zona Franca en esta Región obliga a tener a funcionarios establecidos ahí.”

Consejero Sr. Sierpe: “El Aeropuerto de Natales tuvo una complicación de recomendación que vino a levantar el Presidente de la República, donde anunció que se hace el Aeropuerto ahora y yo pregunto ¿Dónde está la plata? Ahora vienen a pedir la plata al Consejo Regional y ¿no era justo acaso que cuando se anunció hace dos meses, se hubiera conversado con este Consejo?”

Obviamente que tengo mis grandes diferencias porque estas falencias técnicas que están planteando ahora, estos procesos, estos calendarios, estos flujos presupuestarios, debiesen haber sido conversados con este Consejo Regional y yo espero que para una próxima vez, el nivel central tenga más respeto por el Consejo Regional.”

Consejero Sr. Vera: “Más allá de estas conceptualidades tan técnicas, sería interesante poder escuchar lo que dicen los Consejeros de cada Provincia, sobre todo de Ultima Esperanza. Que dicen ellos con respecto a este Proyecto.”

Consejero Sr. Buvinic: “Presidente, desde siempre el fisco de Chile o el Gobierno Central hace obras, promete realizar obras y las hace con financiamiento regional. En el Gobierno anterior, los Jardines Infantiles, en el actual Gobierno, nuestro Teatro Municipal. Perfectamente, podemos condicionar que en el Proyecto se habiliten las dependencias para los Servicios Públicos que permitan que esto en un futuro sea un Aeropuerto Internacional.

Yo sugiero que este Gobierno Regional o el próximo Consejo Regional lo tengan presente y exijan, condicionen nuestro aporte como Gobierno Regional a que se incluyan las dependencias para los Servicios Públicos y quiero hacerle una consulta a la Sra. Expositora ¿Cómo funciona en Porvenir el Aeropuerto? Llegan todos los días vuelos regionales y no veo funcionarios de Aduana.”

Consejero Sr. Yañez: “Recordar que este Proyecto si está en un Convenio de Programación, del MOP-GORE, hace algunos meses aprobamos los dineros tanto

sectoriales como del Gobierno Regional por 1.600 ó 1.700 millones y está aprobado por este Consejo Regional, lo que si faltaba era el RS de este Proyecto, que el Presidente Piñera lo adelantó y lo dejó RS en una semana.

La discusión presupuestaria todavía no concluye, deberían solicitar más dinero para el 2014. Lo que solicito es que se siga planteando en esta discusión presupuestaria 2014, más de las cosas técnicas, apurar y mejorar la cantidad de dinero para el año 2014.”

Consejero Sr. Ruiz: “Nosotros aprobamos hace un par de meses, una Política Regional de localidades aisladas, en la cual también está la Comuna de Natales, y por lo visto, esta política no tiene ninguna influencia, no tiene ninguna garantía.

Primero, pedir que avancemos como hacemos y como convencemos que las situaciones en esta Región son distintas y que merecen un trato distinto. Y lo otro, cuando elaboramos un Proyecto de esta envergadura, demos la solución integral al requerimiento que estamos satisfaciendo con la ejecución de este Proyecto.”

Consejero Sr. Vargas: “Mi consulta es la siguiente, yo soy Consejero Regional por Tierra del Fuego, me gustaría saber cuál es la situación del Aeródromo de Pampa Guanaco y el de Primavera, si se van a hacer algunos trabajos, o en que están pensando respecto de esos dos Aeródromos tan importantes para la Isla sobretodo para la conectividad y para lo que es el desarrollo turístico.”

Sra. Directora Nacional Aeropuertos, María Isabel Castillo: “Lo que hacemos habitualmente por una obligación de responsabilidad de la Dirección es mantener operativos los Aeródromos y por lo tanto, tenerlos en conservación permanente y posteriormente ir incorporando los Proyectos que sean menester. Hoy día nuestro foco está en Caleta María, que es parte de una red y por lo tanto vamos priorizando.

Creo que es importante que sepan cuál es nuestro presupuesto nacional para que conozcan nuestra realidad. Nosotros hasta el año pasado estábamos operando con 36 mil millones y cada uno de los Proyectos que tenemos de conservación mayor, es del orden de los 10 mil millones, lo que quiero decir, es que en 4 Proyectos de Conservación que significa mantener operativo un Aeródromo, se nos va nuestro presupuesto completo.

Logramos este año, dado el crecimiento de la Industria, llegar a 41 mil millones, lo que nos permite, por lo menos incorporar, 2 ó 3 proyectos nuevos frente a toda la

conservación que tenemos que hacer. No es fácil, ir haciendo proyectos nuevos, en la medida que se va desarrollando la etapa de desarrollo, permanentemente en esta Región, tenemos comprometido y por espacio de varios años, aproximadamente un 20% de nuestro presupuesto. No hemos desatendido en ningún minuto lo que hay que hacer acá.”

Consejero Sr. Vargas: “Lamento que haya mencionado a Caleta María y le voy a comentar por qué. Si tenemos un Aeródromo en Pampa Guanaco, sería bueno potenciarlo. Hacer un Aeródromo en Caleta María, las condiciones no están dadas, va a ser una inversión mucho más grande que el Aeródromo de Puerto Natales, para que potenciemos y no siga yéndose gente de Tierra del Fuego, potenciar Porvenir o Pampa Guanaco, como entrada al turismo al sur de la Isla. No cometa el error, Sra. Directora de financiar un proyecto en Caleta María, potenciemos Tierra del Fuego, entrada al turismo para Tierra del Fuego, Porvenir.”

PUNTO N° II DE LA TABLA

APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 32

La presente Acta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos). Se registra la abstención del Consejero Sr. Alvaradejo..

PUNTO N° III DE LA TABLA

CUENTA CORRESPONDENCIA

La Cuenta de “Correspondencia Recibida” y “Correspondencia Despachada” fue distribuida a los Sres. (as) Consejeros(as) en días previos, conjuntamente con la citación a la presente Sesión. Considérese ella parte integrante del Acta Original.

PUNTO N° IV DE LA TABLA

CUENTA DE COMISIONES

**** Moción N° 351 de fecha 19.11.13, relacionada con sancionar, realización de la Sesión Ordinaria N° 34 de este Cuerpo Colegiado en la ciudad de Puerto Williams el lunes 02 de Diciembre de 2013.**

El Presidente de la Comisión “Régimen Interior”, Sr. Sierpe, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 351 de fecha 19/11/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del

Consejo Regional sancionar realización de la Sesión Ordinaria N° 35 de este Cuerpo Colegiado en la ciudad de Puerto Williams el lunes 09 de Diciembre de 2013.

Por lo anterior, se solicita efectuar las gestiones administrativas que correspondan, para validar la entrega de anticipos que posibiliten concretar la ejecución del referido cometido. La Secretaría Ejecutiva acredita la existencia de recursos, que permitan llevar a cabo estas actividades.

Consejero Sr. Sierpe: “Acá hay una moción que guarda relación con la realización de una Sesión Ordinaria la N° 34 en Puerto Williams, el Lunes 02 de Diciembre de 2013, pero existen antecedentes adicionales que hay que poner en la mesa para poder colocar fecha.”

Sr. Secretario Ejecutivo: “De la Municipalidad de Cabo de Hornos acaban de comunicar que hay complicaciones de salud de la Alcaldesa y están planteando que en virtud de eso, pueda fijarse otra fecha que no sea el día 02. Una opción es que se apruebe, porque hay que realizar la Sesión en Williams, sin colocarle fecha todavía.”

Consejera Sra. Dittmar: “Yo manejo la misma información, lamentablemente la Alcaldesa está en una situación de salud bastante complicada, además de la renuncia de un par de funcionarios que se supone iban a hacer la presentación. Ella va a estar fuera de la Región a lo menos 15 días a contar de la otra semana.”

Consejero Sr. Buvinic: “Estando de acuerdo con lo que dice Nancy, que podemos postergarla, no es menos cierto que para ir a sesionar a Provincias no necesitamos a los Alcaldes, porque quien coordina esas funciones es el Gobernador, nosotros tenemos nuestros propios recursos como para contratar un local y no necesitamos que el Alcalde nos atienda. Nuestra función legal es funcionar una vez al año en cada Provincia.”

Consejera Sra. Dittmar: “Esta visita era en el marco del aniversario de la Comuna de Cabo de Hornos, así se planteó y así se hace en todo el resto de las Comunas, siempre el vínculo directo, primero es con los Alcaldes, no veo porque tiene que ser distinto. Todas las Sesiones están planificadas en el marco del Aniversario de la Comuna y no estando la dueña de casa, yo no digo que no se haga, lo único que está pidiendo ella es postergarla.”

Consejero Sr. Marnell: “Tenemos que pensar que el 15 tenemos elecciones, lo que podríamos hacer es votar si lo hacemos en esa fecha o colocar una fecha alternativa.”

Consejero Sr. Sierpe: “Tenemos un proceso eleccionario el 15 de Diciembre que es importante, el día 09 no está la Alcaldesa, lo que hay que resolver es si hacemos o no la Sesión, tenemos que resolver esa situación.”

Consejera Sra. Dittmar: “Hemos hecho un calendario que tampoco se ha cumplido por diversas razones.”

Consejero Sr. Sáez: “Considerando todas las fechas que son bastante complicadas y considerando que la razón de sesionar entre otras cosas, es el Aniversario de la Comuna, debiéramos ir el día del Aniversario, que es el día 02.”

Consejero Sr. Sierpe: “Les propongo sacar del Acta la Moción y buscar la mejor la alternativa tratando de compatibilizar las cosas, si no se puede en Puerto Williams en Diciembre, podremos hacerlo en la Antártica en Enero.”

Consejero Sr. Yañez: “Hace un rato atrás se hizo correr una lista, 15 han dicho que sí, yo pienso que hay que votar la Moción primero y después ver si se rechaza o no la alternativa que dice el Consejero Miguel Sierpe.”

Consejero Sr. Sierpe: “La lista se pasó antes que se sepan los antecedentes Consejero Yañez.”

Consejero Sr. Vera: “Creo que en los plazos que le queda a este Consejo Regional no son largos y creo que si las fechas están y fueron discutidas en la Comisión de Régimen Interior deberían respetarse y si no debería plantearse la aprobación o rechazo de esa opción. Si se rechaza tenemos la alternativa que dice el Presidente de Régimen Interior.”

Sr. Intendente Regional (S): Vamos a dejar esta Moción para el final.

**** Moción N° 352 de fecha 19.11.13, relacionada con sancionar, participación de Consejeros Regionales a invitación cursada por el IND, para asistir a los Juegos Binacionales de la Araucanía, a**

realizarse entre el 24 y el 30 de Noviembre en la Provincia de Santa Cruz, Argentina.

El Presidente de la Comisión "Régimen Interior", Sr. Sierpe, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 352 de fecha 19/11/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar participación de Consejeros Regionales a invitación cursada por el IND, para asistir a los Juegos Binacionales de la Araucanía, que se efectuarán en la Provincia de Santa Cruz, República Argentina.

La Comisión considera que la participación tiene un carácter protocolar, por lo cual recomienda asistir a las actividades de inauguración o clausura del referido evento:

Etapas de inauguración: 24 de Noviembre (Río Gallegos, Calafate y Punta Arenas)

Etapas de Clausura: 29 de Noviembre (Río Gallegos y Punta Arenas)

Participan de ésta iniciativa los(as) Consejeros(as):

Sra. Flor Mayorga y Sra. Nancy Dittmar (Clausura)

Por lo anterior, se solicita efectuar las gestiones administrativas que correspondan, para validar la entrega de anticipos que posibiliten concretar la ejecución del referido cometido. La Secretaría Ejecutiva acredita la existencia de recursos, que permitan llevar a cabo estas actividades.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos).

**** Moción N° 353 de fecha 19.11.13, relacionada con sancionar, visita a terreno, de Consejeros Regionales, a Centro Productor de Ovas y Smolt Salmonídeos. Esta actividad se llevará a cabo en la Provincia de Ultima Esperanza.**

El Presidente de la Comisión "Régimen Interior", Sr. Sierpe, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción N° 353 de fecha 19/11/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar visita a terreno, de Consejeros Regionales, a Centro Productor de Ovas y Smolt Salmonídeos. Esta actividad se llevará a cabo en la Provincia de Última Esperanza, el día lunes 25 de noviembre.**

Participan de ésta iniciativa los(as) Consejeros(as):

José Ruíz, Nolberto Sáez, Flor Mayorga, Andrés López y Alexis Vera.

Por lo anterior, se solicita efectuar las gestiones administrativas que correspondan, para validar la entrega de anticipos que posibiliten concretar la ejecución del referido cometido. La Secretaría Ejecutiva acredita la existencia de recursos, que permitan llevar a cabo estas actividades.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos).

**** Moción N° 354 de fecha 19.11.13, relacionada con nominación de 2 integrantes del Consejo Regional a la Comisión Regional del Gasto Público. (CORGAPU)**

El Presidente de la Comisión "Régimen Interior", Sr. Sierpe, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción N° 354 de fecha 19/11/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar nominación de 2 integrantes del Consejo Regional a la Comisión Regional del Gasto Público. (CORGAPU).**

Consejeros Postulantes:

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos).

**** Moción N° 355 de fecha 19.11.13, relacionada con sancionar pronunciamiento ambiental del proyecto nuevo denominado "Líneas**

de Flujo e Instalaciones de Producción Pozos Río del Oro y Río del Oro Norte I”, Empresa Petromagallanes Operaciones Ltda.

El Presidente de la Comisión “Medio Ambiente”, Sr. Ruiz, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción N° 355 de fecha 19/11/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación ambiental del proyecto nuevo denominado, “Líneas de Flujo e Instalaciones de Producción Pozos Río del Oro y Río del Oro Norte I”, correspondiente a la Empresa Petromagallanes Operaciones Ltda., cuyo representante legal es el Sr. Alberto Harambour Giner.**

El proyecto hace referencia a los Instrumentos de Planificación Regional, aprobados por el Consejo Regional, específicamente Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2020, Política Regional de Turismo, Política de Ciencia, Tecnología e Innovación y Política Regional para el Desarrollo de Localidades Aisladas.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos). Se registra la sola abstención de la Consejera Sra. Marinovic.

**** Moción N° 356 de fecha 19.11.13, relacionada con sancionar proyecto denominado “Participación en Campeonato de Tenis de Mesa Liga Sur”, iniciativa presentada por el Club Deportivo y Social Olimpia, Punta Arenas con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Deportivo - Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.**

La Vicepresidenta de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sra. Iribarra, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción N° 356 de fecha 19/11/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar proyecto**

denominado “Participación en Campeonato de Tenis de Mesa Liga Sur”, iniciativa presentada por el Club Deportivo y Social Olimpia, Punta Arenas con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013. Actividades de Carácter Deportivo – Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$1.440.000 (un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$4.500.000 (cuatro millones, quinientos mil pesos).

Se hace especial mención que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos).

**** Moción N° 357 de fecha 19.11.13, relacionada con sancionar proyecto denominado “Viaje al festival Latinoamericano de Futbol Callejero”, iniciativa presentada por Red de Futbol Callejero Punta Gol, Punta Arenas con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Deportivo – Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.**

La Vicepresidenta de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sra. Irribarra, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 357 de fecha 19/11/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar proyecto denominado “Viaje al festival Latinoamericano de Futbol Callejero”, iniciativa presentada por Red de Futbol Callejero Punta Gol, Punta Arenas con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013. Actividades de Carácter Deportivo – Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$2.057.000 (dos millones cincuenta y siete mil pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$4.114.000 (cuatro millones, ciento catorce mil pesos).

Se hace especial mención que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos).

**** Moción N° 358 de fecha 19.11.13, relacionada con sancionar proyecto denominado “Evento de Titulación final para niños y jóvenes con Factores de Riesgo Social”, iniciativa presentada por Club Deportivo SHITO RYU, Punta Arenas con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Deportivo – Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.**

La Vicepresidenta de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sra. Irribarra, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 358 de fecha 19/11/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar proyecto denominado “Evento de Titulación final para niños y jóvenes con Factores de Riesgo Social”, iniciativa presentada por Club Deportivo SHITO RYU, Punta Arenas con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013. Actividades de Carácter Deportivo – Instituciones Privadas sin Fines de Lucro. El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$1.450.000 (un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$2.900.000 (dos millones, novecientos mil pesos).

Se hace especial mención que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos).

- ** Moción N° 359 de fecha 19.11.13, relacionada con sancionar proyecto denominado “Apoyo a Jóvenes seleccionados en Campeonato Sudamericano de Bádminton”, iniciativa presentada por Centro General de padres y Apoderados del Colegio Cruz del Sur, Punta Arenas con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Deportivo – Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.**

La Vicepresidenta de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sra. Irribarra, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 359 de fecha 19/11/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar proyecto denominado “Apoyo a Jóvenes seleccionados en Campeonato Sudamericano de Bádminton”, iniciativa presentada por Centro General de padres y Apoderados del Colegio Cruz del Sur, Punta Arenas con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013. Actividades de Carácter Deportivo – Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$1.550.000 (un millón quinientos cincuenta mil pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$2.977.500 (dos millones, novecientos setenta y siete mil quinientos pesos).

Se hace especial mención que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el

Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos).

**** Moción N° 360 de fecha 19.11.13, relacionada con sancionar proyecto denominado “Campeonato Provincial de Rayuela-Primavera 2013”, iniciativa presentada por la Municipalidad de Primavera, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Deportivo – Municipalidades.**

La Vicepresidenta de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sra. Iribarra, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 360 de fecha 19/11/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar proyecto denominado “Campeonato Provincial de Rayuela-Primavera 2013”, iniciativa presentada por la Municipalidad de Primavera, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013. Actividades de Carácter Deportivo – Municipalidades.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$1.946.000 (un millón novecientos cuarenta y seis mil pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$3.892.000 (tres millones, ochocientos noventa y dos mil pesos).

Se hace especial mención que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (15 votos). Se registra el

voto en contra del Consejero Sr. López y la sola abstención del Consejero Sr. Vargas.

- ** Moción N° 361 de fecha 19.11.13, relacionada con sancionar proyecto denominado “Muestra de Cine Itinerante en Tierra del Fuego”, iniciativa presentada por la Gobernación Provincial de Tierra del Fuego, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Cultural–Otras Entidades Públicas.**

La Vicepresidenta de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sra. Iribarra, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 361 de fecha 19/11/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar proyecto denominado “Muestra de Cine Itinerante en Tierra del Fuego”, iniciativa presentada por la Gobernación Provincial de Tierra del Fuego, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013. Actividades de Carácter Cultural–Otras Entidades Públicas.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$7.231.000 (siete millones, doscientos treinta y un mil pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$7.831.000 (siete millones, ochocientos treinta y un mil pesos).

Se hace especial mención que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos). Se inhabilita el Consejero Sr. Vargas.

- ** Moción N° 362 de fecha 19.11.13, relacionada con sancionar proyecto denominado “Presentación Itinerante de la Obra teatral Las vueltas de**

la Vida”, iniciativa presentada por la Agrupación Flor de la Vida Porvenir, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Cultural-Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.

La Vicepresidenta de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sra. Iribarra, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 362 de fecha 19/11/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar proyecto denominado “Presentación Itinerante de la Obra teatral Las vueltas de la Vida”, iniciativa presentada por la Agrupación en la Flor de la Vida, Porvenir, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Cultural-Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$1.692.600 (un millón, seiscientos noventa y dos mil seiscientos pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$2.092.600 (dos millones, noventa y dos mil seiscientos pesos).

Se hace especial mención que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos). Se inhabilita el Consejero Sr. Vargas.

**** Moción N° 363 de fecha 19.11.13, relacionada con sancionar proyecto denominado “Celebración Aniversario N° 165 de Punta Arenas”, iniciativa presentada por la Municipalidad de Punta Arenas, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Cultural-Municipalidades.**

La Vicepresidenta de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sra. Irribarra, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción N° 363 de fecha 19/11/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar proyecto denominado “Celebración Aniversario N° 165 de Punta Arenas”, iniciativa presentada por la Municipalidad de Punta Arenas, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013. Actividades de Carácter Cultural-Municipalidades.**

El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de M\$16.500 (dieciséis millones, quinientos mil pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de M\$23.000 (veintitrés millones de pesos).

Se hace especial mención que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos).

**** Moción N° 364 de fecha 19.11.13, relacionada con sancionar proyecto denominado “Ayúdanos a Concretar Sueños”, iniciativa presentada por la Agrupación Amigos San Miguel Punta Arenas, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Seguridad Ciudadana-Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.**

La Vicepresidenta de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sra. Irribarra, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción N° 364 de fecha 19/11/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar proyecto denominado “Ayúdanos a Concretar Sueños”, iniciativa presentada por la Agrupación Amigos San Miguel Punta Arenas, con cargo a los recursos de Asignación Directa**

FNDR 2013. Actividades de Seguridad Ciudadana-Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$2.269.196 (dos millones, doscientos sesenta y nueve mil ciento noventa y seis pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$2.669.196 (dos millones, seiscientos sesenta y nueve mil ciento noventa y seis pesos).

Se hace especial mención que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos).

**** Moción N° 365 de fecha 19.11.13, relacionada con sancionar proyecto denominado “Adquisición e Implementación de Sistema de Iluminación Solar Plaza Villa Tehuelches”, iniciativa presentada por la Junta de Vecinos N° 1 Sector Sur de Villa Tehuelches, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Seguridad Ciudadana-Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.**

La Vicepresidenta de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural”, Sra. Iribarra, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 365 de fecha 19/11/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar proyecto denominado “Adquisición e Implementación de Sistema de Iluminación Solar Plaza Villa Tehuelches”, iniciativa presentada por la Junta de Vecinos N° 1 Sector Sur de Villa Tehuelches, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013. Actividades de Seguridad Ciudadana-Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de M\$12.400 (doce millones, cuatrocientos mil pesos). Se

hace mención que el costo total de esta iniciativa es de M\$13.000 (trece millones de pesos).

Se hace especial mención que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos).

**** Moción N° 366 de fecha 19.11.13, relacionada con sancionar financiamiento para 2 proyectos FRIL-Emergencias para la Comuna de Puerto Natales, con cargo a los procesos presupuestarios FNDR 2013-2014. (Liceos y Escuelas).**

El Presidente de la Comisión "Infraestructura", Sr. Concha, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 366 de fecha 19/11/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar financiamiento para 2 proyectos FRIL-Emergencias para la Comuna de Puerto Natales, con cargo a los procesos presupuestarios FNDR 2013-2014. (Liceos y Escuelas), los cuales se describen a continuación:

Nombre	Código BIP	Etapas	Monto M\$
Conservación Liceos de Puerto Natales	30161624-0	Ejecución	66.827
Conservación Escuela E-1 y E-3 de Puerto Natales	30161573-0	Ejecución	62.984

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos).

**** Moción N° 367 de fecha 19.11.13, relacionada con sancionar financiamiento para 2 proyectos vinculados al Convenio denominado, "Plan de Desarrollo de la Red Asistencial para la Región de Magallanes y Antártica**

Chilena años 2010-2016”, los que se ejecutarán con cargo a los procesos presupuestarios FNDR 2013-2014.

El Presidente de la Comisión “Infraestructura”, Sr. Concha, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 367 de fecha 19/11/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar postergar financiamiento para 2 proyectos vinculados al Convenio denominado, “Plan de Desarrollo de la Red Asistencial para la Región de Magallanes y Antártica Chilena años 2010-2016”, los que se ejecutarán con cargo a los procesos presupuestarios FNDR 2013-2014.

Estos proyectos se describen a continuación:

Nombre	Código BIP	Etapas	Monto M\$
Reposición Servicio Geriatria Hospital Clínico de Magallanes	30088318-0	Diseño	86.203
Construcción Complejo Salud Mental. Punta Arenas	30088337-0	Diseño	117.961

Consejero Sr. Concha: “En la mañana tuvimos una conversación con el Dr. Jorge Flies, quien hizo algunos alcances respecto a estos proyectos y entregó información que me parece pertinente compartir:

En primer lugar, se trata de dos Edificios, tanto para Geriatria como Siquiatria, ambos con 40 camas cada uno, lo cual da abasto a la demanda que existe actualmente. En segundo lugar, el Dr. Flies señala que el emplazamiento de estos proyectos va a ser en la franja que está ubicada detrás del Hospital Regional.

En tercer lugar, se hizo la pregunta que es lo que sucedía con la Comisión Seguidora del Convenio que no había tenido reuniones hace mucho tiempo y de la cual hay Consejeros Regionales que participan, se señala que el día 29.11.2013 la Comisión va a tener una reunión para ponerse al día respecto del seguimiento del Convenio y que el Sr. Intendente Regional va a avisar la hora y el lugar, pero la fecha está calendarizada.

Se le preguntó qué destino van a tener las actuales instalaciones del Hospital Miraflores y Hospital geriátrico, al respecto se dijo que el Hospital siquiátrico Miraflores va a continuar funcionando como unidad de corta estadía y se mencionó que las dependencias del Hospital geriátrico se van a transformar a futuro en dependencias del Samu y la Dirección de Servicio Salud. Y además se mencionó que en la instalación de Miraflores había quedado previamente acordada como una futura, o sea, caucionada como una futura instalación de un Servicio de Urgencia para el área sur de la ciudad que se iría a construir hipotéticamente a futuro, no se dijo cuándo ni dónde tampoco.

Respecto a recursos humanos, mencionó que hay médicos de medicina interna y salud familiar que se están formando en el área geriátrica, dos médicos y tres médicos siquiatras que van a ocupar estos establecimientos.”

Consejero Sr. Sierpe: “Me parece una falta de respeto que utilice al Presidente de la Comisión de Infraestructura para informar al Consejo Regional a través de la Comisión Evaluadora que corresponde.

En segundo lugar, está tomando decisiones que no están contempladas en los Convenios que están firmados, nunca ha quedado el lugar de Miraflores para nada que no sea la entrega al Gobierno Regional una vez establecido los sistema de la caución del Centro de Salud Mental, le voy a pedir por favor al Intendente titular que tenga la gentileza de citar a la Comisión Evaluadora del Convenio Salud, porque después de la información que entrega el Dr. Flies al Presidente de la Comisión de Infraestructura no tiene nada que ver lo que tenemos acordado como Consejo Regional con lo que él está pretendiendo hacer.

Este Consejo ha estado pidiendo durante estos cuatro años casi de Gobierno que se reúna la Comisión Evaluadora y nunca se ha reunido y ahora se quiere reunir a fines de mes, la falta de respeto que muestra el Director del Servicio Salud de Magallanes es una consideración que hay que tener en cuenta porque no me parece que este Consejo se tenga que seguir dejando pasar a llevar en sus propios derechos que le corresponden, somos socios en el Convenio de Salud y como ustedes pueden ver, el Sr. Flies está haciendo lo que quiere con el tema Salud.”

Consejera Sra. Mayorga: “A lo mejor el error de nuestro Presidente de la Comisión de Infraestructura fue leer lo que en algún minuto dentro de la mesa de trabajo y en el horario de la Comisión.

Los que estábamos presentes, fue la misma reacción que tuvo el Consejero Miguel Sierpe, lo emplazamos a que él debe reunirse con la Comisión Evaluadora, debe informar al Colegiado, quizá el Presidente de la Comisión debió esperar a que el Consejero Miguel Sierpe se pronunciara y después responderle justamente todas sus dudas que estaban escritas y que son las mismas que nosotros emplazamos en el trabajo de Comisión en la mañana.”

Consejero Sr. Buvinic: “Una duda que me asalta. Siempre que se nos presentan proyectos para aprobar del sector Salud, se promete que se va a reunir la Comisión y después no sucede. ¿Quién nos garantiza que una vez aprobado este proyecto realmente el 29 va a reunirse la Comisión? ¿Usted puede asegurarnos que va a ser así? Sería bueno ese compromiso, acordar reunirse el 29 y aprobamos el Proyecto, con la seguridad de que va a funcionar la Comisión el día 29.”

Sr. Intendente Regional (S): “Vamos a dejar en Acta la reunión del 29.”

Consejera Sra. Mayorga: “La reunión es en Santiago aparentemente, lo que pretende la Comisión Evaluadora, es reunirse antes.”

Consejero Sr. Concha: “Yo no escuché en ningún momento que se haya dicho en Santiago el lugar de reunión, solamente se habló de reunión.”

Consejero Sr. Alvaradejo: “De no bajarse la Moción, la voto en contra.”

Consejera Sra. Dittmar: “Yo también estoy de acuerdo por lo planteado por los Consejeros en la mesa, porque independiente de estos dos proyectos que se están trayendo hoy día, nosotros no tenemos mayor antecedente de lo que está pasando con el Convenio de Salud. Hay muchas cosas en la nebulosa respecto a este Convenio que no han sido aclaradas con el Consejo Regional.”

Consejero Sr. Concha: “No hay ánimo de polemizar ni mucho menos, si el Consejo Regional tiene a bien o existe la intención de retirar la Moción unánime, no tengo ningún problema en posponer la Moción hasta que la Comisión Revisora del Convenio se reúna y una vez que se tome la decisión se volverá a instalar la Moción para ser sometida a consideración de este Consejo Regional.”

Sr. Intendente Regional (S): “Existe la Moción de postergar la Moción.”

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos). Se registra el voto en contra del Consejero Sr. Vera.

**** Moción N° 368 de fecha 19.11.13, relacionada con sancionar proyecto denominado “Seminario del Comercio Detallista y Turismo de Punta Arenas”, iniciativa presentada por Asociación Gremial de Comercio Detallista y Turismo de Punta Arenas, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas- Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.**

El Señor Intendente y Presidente del Consejo Regional (S), procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 368 de fecha 19/11/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar proyecto denominado “Seminario del Comercio Detallista y Turismo de Punta Arenas”, iniciativa presentada por Asociación Gremial del Comercio Detallista y Turismo de Punta Arenas, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013. Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas -Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$1.093.150 (un millón, noventa y tres mil ciento cincuenta pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$3.016.150 (tres millones dieciséis mil ciento cincuenta pesos).

Se hace especial mención que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.

Sr. Jefe UDR: “Este Proyecto ingresó por iniciativa del Intendente Regional hoy día, en función de la solicitud que hizo la Institución, esto es un Seminario que se realiza la primera semana del mes de Diciembre, en la cual está apuntada a financiar a lo que indica la Institución, gastos generales, los gastos de implementación está asociado a computadores y videos y la propuesta del Gobierno Regional es financiar los gastos operacionales de la actividad.”

Consejero Sr. Alvaradejo: “Presidente, podría explicar que tiene que ver el Seminario de Comercio detallista y Turismo de Punta Arenas con el tema de Rehabilitación de la Droga, o efectivamente esta Institución gremial va a trabajar este tema.”

Sr. Jefe UDR: “Ingresa bajo asignación directa del fondo social y dentro de las actividades que se pueden hacer son justamente Seminarios.”

Consejero Sr. Alvaradejo: “¿El Seminario se relaciona con temas sociales?”

Sr. Jefe UDR: “La actividad se relaciona directamente de acuerdo al objetivo del proyecto que es un tema social.”

Consejero Sr. Alvaradejo: “Yo quiero saber cuál es el tema del Seminario, ¿A qué se relaciona?”

Sr. Jefe UDR: “Voy a indicar lo que está en la descripción de la iniciativa, existe la necesidad de poder contar con capacitación y formación en el ámbito del comercio detallista y turismo de servicio en la Asociación gremial de Comercio detallista y turismo de Punta Arenas y sus asociados.”

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los(as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14votos). Se registran las abstenciones de los Consejeros, Ivelic, Alvaradejo y Marnell.

**** Moción N° 369 de fecha 19.11.13, relacionada con sancionar proyecto denominado “ Presente en las Necesidades de la Población Regional”, iniciativa presentada por la Agrupación Red Regional de Voluntariados de Chile (AREVOL-CHILE), con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas-Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.**

El Señor Intendente y Presidente del Consejo Regional (S), procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 369 de fecha 19/11/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar proyecto denominado “Presente en las Necesidades de la Población Regional”,

iniciativa presentada por la Agrupación Red Regional de Voluntariados de Chile (AREVOL-CHILE), con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013. Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas - Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$9.450.000 (nueve millones, cuatrocientos cincuenta mil pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$37.674.000 (treinta y siete millones seiscientos setenta y cuatro mil pesos).

Se hace especial mención que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (16 votos). Se registra la sola abstención del Consejero Sr. Sierpe.

**** Moción N° 370 de fecha 19.11.13, relacionada con sancionar proyecto denominado “Taller de Comprensión Lectora Psicodidáctica para Niños con Déficit Atencional”, iniciativa presentada por la Agrupación de Ayuda para Niños con Déficit Atencional, Punta Arenas, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Seguridad Ciudadana- Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.**

El Señor Intendente y Presidente del Consejo Regional (S), procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 370 de fecha 19/11/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar proyecto denominado “Taller de Comprensión Lectora Psicodidáctica para Niños con Déficit Atencional”, iniciativa presentada por la Agrupación de Ayuda para niños con Déficit Atencional, Punta Arenas, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013. Actividades de Seguridad Ciudadana - Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$3.650.000 (tres millones, seiscientos cincuenta mil pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$26.632.10 (veintiséis millones seiscientos treinta y dos mil diez pesos).

Se hace especial mención que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos).

**** Moción N° 371 de fecha 19.11.13, relacionada con sancionar proyecto denominado “Capacitación a Pacientes Dializados”, iniciativa presentada por la Agrupación de Dializados y Trasplantados de Chile (ASODI), con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Seguridad Ciudadana- Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.**

El Señor Intendente y Presidente del Consejo Regional (S), procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción N° 371 de fecha 19/11/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar proyecto denominado proyecto denominado “Capacitación a Pacientes Dializados”, iniciativa presentada por la Agrupación de Dializados y Trasplantados de Chile, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013. Actividades de Seguridad Ciudadana -Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$2.622.090 (dos millones, seiscientos veintidós mil noventa pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$3.925.100 (tres millones, novecientos veinticinco mil cien pesos).

Se hace especial mención que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran

en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.

Consejero Sr. Buvinic: “Una consulta, el fondo con que se va a financiar esta actividad es seguridad ciudadana, este es un proyecto social, ¿No hay algún problema legal?”

Sr. Jefe UDR: “Estos 05 proyectos que están presentándose hoy día y que los bajó el Sr. Intendente de todas maneras fueron trabajados hoy día en la Comisión, se explicó ahí los alcances del proyecto, se hizo la reflexión antes de presentar la solicitud y leerla, que efectivamente aún cuando no cumple con el objetivo 100% social, cumple con algunos objetivos asociados a la provisión de seguridad ciudadana.

Recordar que hace dos Consejos Regionales atrás, se llevó la Moción al Consejo Regional, en la cual todos los fondos disponibles de seguridad ciudadana pasaban a asignación directa y por eso se ha presentado a este fondo. Es bastante fina la diferencia entre social y seguridad ciudadana y considerando también que efectivamente, no existen hoy día recursos para el fondo social y está el ánimo del Consejo Regional de poder financiar esta iniciativa es que se presenta bajo el Fondo de Seguridad Ciudadana.”

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos).

**** Moción N° 372 de fecha 19.11.13, relacionada con sancionar proyecto denominado “Respuesta Comunitaria Frente el VIH/Sida”, iniciativa presentada por Organización de Autoayuda a personas que viven con VIH/SIDA. Agrupación HAIN, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013 Actividades de Seguridad Ciudadana- Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.**

El Señor Intendente y Presidente del Consejo Regional (S), procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción N° 372 de fecha 19/11/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar postergación proyecto denominado proyecto denominado “Respuesta Comunitaria Frente el VIH/Sida”, iniciativa presentada**

por Organización de Autoayuda a personas que viven con VIH/SIDA, Agrupación HAIN, con cargo a los recursos de Asignación Directa FNDR 2013. Actividades de Seguridad Ciudadana -Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro.

El monto aprobado para financiar esta iniciativa será de \$4.281.630 (cuatro millones, doscientos ochenta y un mil seiscientos treinta pesos). Se hace mención que el costo total de esta iniciativa es de \$8.460.000 (ocho millones, cuatrocientos sesenta mil pesos).

Se hace especial mención que los actos administrativos que permitirán realizar las transferencias de estos recursos aprobados por el Consejo Regional, se realizaran en la medida que la entidad postulante, no tenga rendiciones pendientes con el Gobierno Regional.

Consejero Sr. Alvaradejo: “¿Quién los presenta y de qué se trata?”

Sr. Jefe UDR: “El Representante Legal de la Institución es el Sr. Jaime Paradis San Martin, el nombre del Encargado de la iniciativa es don Sergio Oyarzo Seguich, el tiempo de ejecución de la actividad es entre el mes de Noviembre y Diciembre. Los valores solicitados al Gobierno Regional inicialmente de acuerdo a la ficha \$6.510.000.- de los cuales está compuesto básicamente \$2.508.000.- en honorarios para una Sicóloga, un Consejero facilitador y una secretaria administrativa.

Segundo, hay un costo asociado a gastos generales, que básicamente son insumos de alimentación, útiles de aseo y medicamentos. Tercero, hay un ítem de implementación que está asociado a computadores, máquina fotográfica y otros artículos y gastos de difusión.

La propuesta del Gobierno Regional, le rebajó todos los gastos de implementación porque considera que no era atingente al proyecto, todo el tema de computadores, máquina fotográfica, se le rebajó el valor de los honorarios, porque habían gastos asociados a gastos administrativos que no corresponden a la ejecución del proyecto y se rebajó parte de los gastos generales, considerando que el objetivo básico de la iniciativa era financiar medicamentos y útiles de aseo para las personas que la Institución considera que requieren atención producto del VIH Sida.”

Consejero Sr. Alvaradejo: “Voy a hablar con propiedad respecto de esto, no puedo negarme a concurrir con un voto positivo a esta Institución de personas que sufren esta enfermedad pero me hace ruido la persona que presenta el proyecto.

Yo quiero recordar con mucha fuerza que este caballero, acá está en la sala, hizo algunas declaraciones muy desafortunadas en su momento, porque él representaba a la Institución AREVOL, hace un par de años presentó un gran proyecto de muchos millones de pesos y la Comisión Social luego de mucho trabajo en conjunto con la Comisión Evaluadora estableció el financiamiento de parte de este proyecto, que por lo demás es un monto importantísimo.

Sin embargo, en el transcurrir el tiempo este Sr. Paradis, don Jaime, hizo presentaciones ante el Sr. Intendente a efectos de los Consejeros Regionales no formen parte de la Comisión Evaluadora, hizo mención de argumentos políticos en relación a esto, situación que fue respondida por quien habla en calidad de Presidente de la Comisión Social, tema que fue tratado en la Comisión Social.

Llegó una carta de la propia organización AREVOL, haciéndonos mención que don Jaime Paradis estaba fuera de esta organización por algún problema interno de ellos, por lo tanto, ellos se hacían responsables de ahí en adelante de las rendiciones que existían. Están los documentos en el Consejo Regional que avalan lo que estoy planteando.

Entiendo y quiero que me lo ratifique Juan Carlos, que lo que se está financiando son medicamentos y que todo lo otro, incluido los honorarios, se sacó del ítem a financiar pero si existen honorarios involucrados, te pediría que lo detalles y menciones quienes lo van a recibir.”

Sr. Jefe UDR: “De acuerdo al análisis que hizo la División y la propuesta que se le hizo al Sr. Intendente, se rebajaron parte de los honorarios ya que no se justificaban en función de la actividad propiamente tal del proyecto, por lo tanto, hay honorarios que hoy día no están.

Segundo, se rebajó parte de los gastos asociados, porque el proyecto en sus gastos generales, establecía gastos de alimentos y consideramos que siendo grupo vulnerable lo más fundamental era financiar ojala alimentos y útiles de aseo pero no gastos de alimentos.

Tercero, se rebajó todos los gastos de implementación porque no tiene relación con el objetivo del proyecto. La consulta, Sr. Consejero, es que si existen honorarios hoy día, sí, con respecto a la propuesta, pero van en una rebaja.”

Consejera Sra. Dittmar: “El tiempo de ejecución de esta iniciativa y en relación a los honorarios, se mencionan tres profesionales y que coordinación hay con el sistema de Salud, porque ellos no están entregando el medicamento si es responsabilidad de ellos hacerlo, lo mismo que la asistencia psicológica a los pacientes o si tienen algún tipo de relación y es para que sea posterior al tratamiento que se les da en el sistema Salud.”

Sr. Jefe UDR: “Referente a la consulta de quien recibe honorarios, de acuerdo a lo que está indicado en la ficha del proyecto, ellos colocaron tres tipos de honorarios. El tiempo de ejecución está indicado entre Noviembre y Diciembre. Lo solicitado al Gobierno era \$6.510.000.- y la propuesta nuestra es \$4.281.630.-“

Consejero Sr. López: “No estoy de acuerdo con la situación que se está llevando acá a cabo, no me parece que vengamos a desnudar los nombres dentro de este Pleno, yo creo que si una Institución está presentando un Proyecto, si no hay nada legal que pueda decir lo contrario, nosotros no tenemos la potestad como para no poder hacerlo. Me parece extraño que existan excepciones para algunos casos y para otros no.”

Consejera Sra. Mayorga: “Necesito saber cuáles son los honorarios, es importante que se considere y se revise todo lo que sean las bases, necesitamos saber quien está detrás de los proyectos, uno quisiera saber cuáles son los fines en plenitud de cada proyecto y a veces aprobamos proyectos porque hay que aprobarlos. Pero por una cuestión de dignidad yo siento que es necesario saber quienes están detrás de los proyectos, es un derecho que tenemos.”

Consejero Sr. Alvaradejo: “Yo no estoy cuestionando la labor respecto de este grupo de personas, fuimos públicamente emplazados, el Consejo y la Comisión Social en relación a esto, fuimos acusados y así está escrito en los medios de comunicación que nadie lo desmintió que la Comisión Social y la Comisión Evaluadora está bajo criterios políticos y eso fue inaceptable.

Cuando yo pregunto los honorarios, me parece absolutamente legítimo, cual es el problema si estos son recursos públicos, que no podamos conocer los montos de los honorarios. Este proyecto que inicialmente estaba para dos meses va a ser de

un mes, hemos visto proyectos donde los honorarios están extremadamente elevados y se van al tope de lo que el Reglamento establece y éticamente no es correcto. Simplemente yo no pregunto por los nombres, yo pregunto ¿Cuál es el monto de los honorarios?”

Sr. Intendente Regional (S): “Con el acuerdo unánime de los(as) Consejeros(as) presentes en sala, se acuerda prorrogar en 15 minutos, la extensión de la actual Sesión.”

Sr. Jefe UDR: “Voy a leer la ficha del proyecto en cuanto a honorarios: Psicóloga con especialidad en VIH Sida, 14 horas a \$45.000.- la hora, total \$630.000.- Segundo, Consejero facilitador, total de horas, 240, valor por hora \$6.500.- total \$1.560.000.- Tercero, Secretario administrativo, 120 horas, valor hora \$2.650.- total \$318.000.- sumatoria total de honorarios \$2.508.000.- propuesta inicial y sobre esa base nosotros hicimos la rebaja.”

Consejero Sr. Buvinic: “¿Cuánto es el número de horas del segundo profesional?”

Sr. Jefe UDR: “Consejero facilitador, 240 horas a \$6.500 la hora.”

Consejero Sr. Buvinic: “¿En qué período? ¿En un mes y medio? Es decir, va a estar sobre la media autorizada por la legislación laboral, porque son 45 horas semanales.”

Consejera Sra. Dittmar: “Si no llega la información detallada, nosotros mismos podemos caer en un problema, yo quiero saber quienes están porque si llego a tener algún grado de parentesco, uno a veces no lo sabe y yo no podría votar. Entonces, si se necesita tener la información completa, más allá de cuanto sean los honorarios, saber quienes son detrás de cada uno de los proyectos, es lo que se pide siempre, porque eso es transparencia y así tenemos que actuar nosotros.

Si se diera el trabajo de pasar como corresponde en la Comisión estas cosas no se tendrían porqué traer al Pleno, se tendrían que discutir con tiempo en la Comisión y así no le restamos tiempo a otras cosas que están dentro de la Tabla.”

Sr. Jefe UDR: “Lo que está financiando el Gobierno Regional, es la Psicóloga por \$630.000.- considerando que es esencial para la ejecución del proyecto, el Consejero facilitador se financia el 50% de los honorarios considerando que la

actividad se reduce en un mes y se elimina el secretario administrativo que no tiene relación con el proyecto en sí.”

Consejera Sra. Dittmar: “No me respondió lo de los medicamentos, que pasa con el Servicio Salud, por qué no se hace cargo de ello o es algo aparte.”

Sr. Jefe UDR: “No tengo antecedentes referente a ese tema técnico, quizá el Dr. Flies me puede ayudar en esa temática.”

Sr. Intendente Regional (S): “Por favor Dr. Si nos puede responder esta pregunta.”

Dr. Flies: “Dentro del marco de apoyo de VIH, están todos los medicamentos que están en rutina garantizados por GES, desconozco si hay peticiones complementarias que yo podría fallar, en cuanto a que si hay apoyo a medicamentos que no están cubiertos por el GES, que desconozco cuáles serían los que están usando en ese aspecto. Al menos los que corresponden dentro del Hospital se dan todos los medicamentos.”

Consejero Sr. Alvaradejo: “El Proyecto que se está financiando, son \$4.281.000.- se está financiando \$2.900.000.- en remedios y \$1.380.000.- en Honorarios, si la iniciativa establece compra de remedios, todos los recursos debieran ir a la compra de remedios.

Le sugiero, tiene que salir de la Tabla hoy día y tiene que ir a la Comisión Social y que se explique, porque esta situación no se condice con las necesidades reales de este grupo de personas.”

Consejera Sra. Dittmar: “Me gustaría una Certificación del Servicio Salud de que ellos no están en condiciones de entregar estos medicamentos.”

Dr. Flies: “No habría ningún problema acompañar una Certificación del Servicio para que la Comisión Social tenga conocimiento y el respaldo del Hospital.”

Consejera Sra. Marinovic: “Hay que considerar que todas estas enfermedades que son catastróficas como el cáncer, el sida, requieren para el paciente de una ayuda psicológica.”

Dr. Flies: “No conozco el detalle del Proyecto, estaría actuando en ignorancia en cuanto a la necesidad que tienen puntualmente que han presentado al Core y toda la disposición de poderlo apoyar.”

Consejero Sr. Triñanes: “La Salud Pública en Chile es mala, la gente tiene que hacer Proyectos o hacer bingos para financiar buenos medicamentos.”

Intendente Regional (S): “A fin de tener más antecedentes, certificaciones, sugiero que se postergue la Moción.”

Efectuada la votación, se posterga Moción con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (11 votos).

**** Moción N° 373 de fecha 19.11.13, relacionada con sancionar participación de Consejeros Regionales de la Comisión Ciencias, Energía y Nuevas Tecnologías en evento convocado por CONICYT. Ésta actividad se llevará a cabo en la ciudad de Santiago el día viernes 22 de Noviembre del presente año.**

El Señor Intendente y Presidente del Consejo Regional (S), procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción N° 373 de fecha 19/11/13. Se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar participación de Consejeros Regionales de la Comisión Ciencias, Energía y Nuevas Tecnologías en evento convocado por CONICYT y que se relaciona con Jornada Nacional de Centros Regionales 2013. Ésta actividad se llevará a cabo en la ciudad de Santiago el día viernes 22 de Noviembre del presente año. Asisten a esta actividad, los (as) Consejeros (as): José Ruiz, Pilar Irribarra, Nolberto Sáez.**

Por lo anterior, se solicita efectuar las gestiones administrativas que correspondan, para validar la entrega de anticipos que posibiliten concretar la ejecución del referido cometido. La Secretaría Ejecutiva acredita la existencia de recursos, que permitan llevar a cabo estas actividades.

Consejero Sr. Sáez: “Esta invitación fue recibida hoy día en la mañana y es la razón por la que no pasó por la Comisión de Régimen Interior, las personas que estarían asistiendo sería don José Ruiz, la Sra. Pilar Irribarra y Nolberto Sáez.”

Secretario Ejecutivo: “Entonces, Consejero Ruiz, Irribarra, Sáez y Vera, son los 4 asistentes a esta actividad.”

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (17 votos).

Secretario Ejecutivo: “Retomamos la Moción 1 para que dé lectura el Presidente de la Comisión de Régimen Interior. Informo que está confirmado de parte de la Municipalidad que esta actividad va a contar con la presencia de la Sra. Alcaldesa en Puerto Williams para el día 09 y agregó adicionalmente que estaríamos contando con la participación de 11 Consejeros.”

Consejero Sr. Sierpe: “Yo recomendaría que de aprobar esta Moción, el Secretario Ejecutivo con harto tiempo ratifique la presencia de los Consejeros Regionales porque no sería ninguna gracia que no tengamos quórum. El día Lunes 02 se tiene que hacer la última selección.”

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (15 votos). Se registran los votos en contra de los Consejeros Sres. Vera y Yañez. (02 votos)

PUNTO V DE LA TABLA

SOLICITUD DE DOCUMENTOS / OFICIOS

No se registran solicitudes

PUNTO VI DE LA TABLA

VARIOS

El Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena (S), agradece la presencia de los(as) Sres. (as) Consejeros(as) y da por concluida la 33 Sesión Ordinaria del 2013, siendo las 18:06 horas.

**PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



**RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

jbq/

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF

SECRETARIO EJECUTIVO

MINISTRO DE FE

CONSEJO REGIONAL

MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

jbq/



SEGUNDO ALVAREZ SÁNCHEZ

INTENDENTE Y PRESIDENTE(S)

CONSEJO REGIONAL

MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA